



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 34

XI LEGISLATURA

16 DE ABRIL DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre elaboración de un nuevo Plan de Salud de la Región de Murcia.

(pág. 1720)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas legislativas para frenar la resistencia a los antibióticos.

(pág. 1720)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reapertura al tráfico de la línea férrea Cartagena-Murcia-Albacete, por Cieza y Hellín.

(pág. 1721)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 190](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de anticipar 3 años la jubilación a padres y madres con hijos o hijas a su cargo con un grado de discapacidad mayor al 85 por ciento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1722)

- [Moción 193](#), sobre no aplicación del índice de precios de referencia del alquiler en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1723)

- [Moción 196](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción de los niveles de agua del acuífero Cuaternario para mejorar a corto plazo la situación actual del Mar Menor, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1724)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 123](#), sobre sustitución de la cubierta inflamable del Hospital Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1725)

- [Moción 124](#), sobre medidas para paliar el abandono de las mujeres en el deporte, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1726)

- [Moción 125](#), sobre plan director de actuaciones en el Castillo de los Moros, en Cartagena, y entorno, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1727)

- [Moción 126](#), sobre medidas fiscales para gravar el turismo de cruceros e impulsar el turismo sostenible, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1728)

- [Moción 127](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión de más información en el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1729)

- [Moción 128](#), sobre creación y regulación del Comité Bioético en Investigación Biomédica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1730)

- [Moción 129](#), sobre construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1731)

- [Moción 130](#), sobre inclusión de más representantes en los consejos escolares de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1732)

- [Moción 137](#), sobre protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1733)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

d) Ponencias

- [Propuesta](#) de creación de una ponencia número 1, para realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1734)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin texto adjunto, número 5, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración urgente de un real decreto de sequía que afecte a todos los cultivos de secano, ganadería extensiva y apicultura del sureste peninsular, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1735)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 165 a 179 y 181 a 183.

(pág. 1737)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 58 a 62.

(pág. 1739)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 16 a 18.

(pág. 1740)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite a la Consejería de Salud la elaboración de un nuevo Plan de Salud de la Región de Murcia, que debe incluir un análisis e identificación de los problemas, la formulación de los objetivos a alcanzar, plazos de ejecución o calendario general de actuaciones, los programas a desarrollar, los órganos encargados de su ejecución, los recursos que han de destinarse a su financiación y los mecanismos de evaluación sistemática y continuada de los distintos programas, garantizando la participación de la colectividad en todas las fases de su desarrollo, todo ello de conformidad con el artículo 10 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA FRENAR LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a desarrollar nuevas medidas legislativas que contribuyan a frenar la resistencia creciente a los antibióticos y a preservar su eficacia en la prevención y tratamiento de las infecciones.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse y colabore en aquellas medidas que contribuyan al desarrollo de los acuerdos internacionales, nacionales y autonómicos destinados a prevenir y avanzar en el tratamiento de resistencias a los antibióticos y su repercusión en la salud humana y ambiental.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a incrementar el apoyo a la investigación científica para frenar el desarrollo de bacterias resistentes a los antibióticos y el estudio de nuevos antibióticos.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Realizar evaluaciones periódicas de eficiencia y efectividad del programa PROA (programa de optimización del uso de antibióticos) y del programa PURAPI sobre un uso más eficiente a nivel terapéutico con la finalidad de tener actualizada la prescripción médica.

- Incluir dentro de los programas que actualmente están vigentes en el Servicio Murciano de Salud, programa PROA (programa de optimización del uso de antibióticos) y programa PURAPI, las bases permanentemente actualizadas para una elección razonada del tratamiento antibiótico óptimo

en Atención Primaria, así como la actualización del tratamiento empírico e incluir para los sanitarios la información clara, práctica y completa sobre los tratamientos recomendados para cada patología.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar la formación continuada de los profesionales sobre la prevención de infecciones y el uso prudente de antibióticos en el marco de los servicios públicos de salud, los cuales se guían por el interés exclusivamente científico y de servicio público.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REAPERTURA AL TRÁFICO DE LA LÍNEA FÉRREA CARTAGENA-MURCIA-ALBACETE, POR CIEZA Y HELLÍN.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reabrir inmediatamente al tráfico de pasajeros la línea Cartagena-Murcia-Albacete, por Cieza y Hellín, en cumplimiento de los compromisos adquiridos cuando se interrumpió el tráfico ferroviario en febrero de 2022 por una decisión política unilateral.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación establecer un servicio ferroviario de conexión y vertebración de todas las localidades que se sitúan en este eje de comunicación (Cartagena - Murcia - Albacete, pasando por Cieza y Hellín), con una disponibilidad de servicios, horarios y tiempos de viaje atractivos, no inferior a diez circulaciones diarias, que permita a los ciudadanos de las poblaciones acceder a los grandes centros de actividad de Cartagena, Murcia y Albacete, así como posibilitar la conexión fluida entre ellos.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación solucionar, de forma definitiva, el paso del ferrocarril por Alcantarilla y Javalí Nuevo, volviendo a aprobar el estudio informativo de la variante que se aprobó a tal efecto en 2006 y cuya declaración de impacto ambiental dejó caducar el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación diseñar la adecuada integración urbana de las vías en todas las localidades que atraviesa la línea, como Alguazas o Hellín, garantizando la permeabilidad a ambos lados de las vías, de forma que no limite el crecimiento futuro de las poblaciones y contribuyendo al avance hacia una configuración de ciudad más amable y humana, tal y como marca la Agenda Urbana Española.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación iniciar con carácter inmediato los trámites necesarios (estudios informativos, evaluaciones de impacto ambiental, proyectos, etcétera) para la reconversión de la línea Cartagena-Murcia-Albacete, por Cieza y Hellín, en una vía de altas prestaciones, electrificada y de alta velocidad, de acuerdo con los requisitos de la Extended Core de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T Network), para poder cumplir con el calendario marcado por la Unión Europea.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la recuperación para pasajeros del servicio que enlazaba Madrid y la Región de Murcia, con paradas comerciales en Hellín y Cieza, sin transbordos en Albacete.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 190, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ANTICIPAR 3 AÑOS LA JUBILACIÓN A PADRES Y MADRES CON HIJOS O HIJAS A SU CARGO CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD MAYOR AL 85 POR CIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre anticipar 3 años la jubilación a los padres/madres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85 %.

Los padres y madres de niños con discapacidad mayor al 85 % a menudo enfrentan desafíos significativos en la atención y el apoyo continuo a sus hijos. Esta dedicación extra puede resultar en períodos de trabajo interrumpidos o reducidos, afectando su capacidad para acumular años de contribución al sistema de pensiones.

Reconocer esta situación mediante la concesión de tres años adicionales de jubilación no solo reflejaría la realidad de sus circunstancias, sino que también abordaría las dificultades financieras que podrían surgir debido a carreras laborales interrumpidas. Además, este reconocimiento podría considerarse como una forma de valorar la contribución invaluable que estos padres y madres hacen a la sociedad al cuidar y apoyar a sus hijos con discapacidades severas.

En términos de equidad y justicia social, otorgar un beneficio adicional de jubilación podría ser una medida necesaria para garantizar que estos padres y madres tengan un respaldo financiero adecuado en sus años de retiro, mitigando las posibles desigualdades que podrían surgir debido a las demandas excepcionales de su rol parental, ya que la atención a hijos con discapacidades severas suele requerir recursos financieros adicionales, como terapias especializadas, tratamientos médicos costosos y adaptaciones en el hogar. Estos gastos extraordinarios podrían afectar la capacidad de las familias para ahorrar lo suficiente para su jubilación durante sus años laborales.

Esto no solo fortalecería la red de seguridad para estas familias, sino que también reconocería la importancia de su contribución a la sociedad en circunstancias excepcionales, el periodo adicional de jubilación no solo sería un reconocimiento a la dedicación y sacrificio de estos padres y madres, sino también una manera de abordar las posibles disparidades económicas que podrían surgir debido a las responsabilidades extraordinarias que enfrentan.

Esto contribuiría a una mayor equidad en el sistema de pensiones, considerando las circunstancias únicas de quienes tienen hijos con discapacidades severas.

Adicionalmente, la atención constante a niños con discapacidad severa puede tener un impacto emocional y físico significativo en los padres, afectando su salud a lo largo de los años. Otorgar tres años adicionales de jubilación sería una medida preventiva para mitigar el agotamiento y el desgaste que estos cuidadores pueden experimentar, permitiéndoles disfrutar de una transición más gradual hacia la jubilación y mejorar su calidad de vida en esa etapa.

Este enfoque también estaría alineado con la perspectiva de derechos humanos, reconociendo la importancia de garantizar condiciones de vida dignas para aquellos que han dedicado sus vidas al

cuidado de personas con discapacidades severas. En última instancia, proporcionar este beneficio adicional podría ser considerado como un acto de justicia social, respaldando a quienes han enfrentado desafíos excepcionales en su rol como padres, madres y cuidadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación anticipar tres años la jubilación para padres y/o madres con hijos con discapacidad a su cargo mayor al 85 %.

Cartagena, 3 de abril de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 193, SOBRE NO APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE REFERENCIA DEL ALQUILER EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la no aplicación del índice de precios de referencia del alquiler en la Región de Murcia.

El índice de precios que regula los alquileres en las zonas tensionadas, contenido en la nueva Ley de Vivienda, supone un ataque directo al libre mercado y a la libertad de pacto. Los expertos aseguran que esta medida tendrá consecuencias nocivas y efectos contrarios a los esperados, tal y como ha sucedido en países de nuestro entorno que han adoptado medidas similares tendentes a limitar de manera irracional el precio de los alquileres.

Este tipo de actuaciones ya está causando la reducción de la oferta de viviendas en alquiler y traen como consecuencia la dificultad de acceso a la vivienda, especialmente para las familias más vulnerables y los jóvenes.

Entre los problemas graves, también destaca la posibilidad de un impacto negativo en lugares limítrofes a las zonas declaradas "tensionadas", los cuales tendrán que absorber la demanda generada por la caída de la oferta en las zonas con limitación de precios.

La inseguridad jurídica, con cambios normativos continuos, hace que los propietarios de viviendas tengan más dudas a la hora ponerlas en el mercado y también produce que los inversores trasladen su capital a otros lugares, destacando el papel fundamental que juegan los promotores en la creación de nuevas viviendas que puedan satisfacer la creciente demanda de alquiler.

Esta normativa de limitación de precios, que solo afecta a aquellos alquileres destinados a vivienda habitual, hace que los propietarios busquen opciones con mayor seguridad jurídica, como la de alquileres turísticos y temporales, reduciendo de manera drástica las fincas que se dedican al alquiler como vivienda habitual.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. No declarar ningún municipio de la Región de Murcia como zona de mercado residencial tensionado y, por ende, a no aplicar limitación de precios en los alquileres de viviendas habituales en virtud de las competencias de vivienda reconocidas estatutariamente.

2. Fomentar un clima de seguridad jurídica tendente a aumentar la oferta de vivienda en alquiler y la construcción de nuevas viviendas.

Cartagena, a 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 196, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE AGUA DEL ACUÍFERO CUATERNARIO PARA MEJORAR A CORTO PLAZO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para reducir los niveles de agua del acuífero Cuaternario, para mejorar a corto plazo la situación actual del Mar Menor.

La actual degradación de las aguas del Mar Menor trae causa directa de la inacción y pasividad de los políticos que han gobernado en la Región de Murcia y en España durante décadas, independientemente de su orientación política.

La situación actual del Mar Menor se podría achacar a la pasividad y a la falta de liderazgo a la hora de tomar decisiones políticas eficaces para poder revertir esa situación de degradación. La inactividad aludida se caracteriza principalmente por el cruce histórico de acusaciones entre la Administración nacional y autonómica, y bajo las excusas recurrentes de las competencias que ostenta cada una, todo ello para justificar su inacción y falta de interés en buscar una solución real. Mientras observamos el cruce de acusaciones y atribución de culpabilidades entre gobiernos, los murcianos seguimos siendo víctimas de la desidia de nuestros gobernantes y seguimos siendo testigos de la degradación paulatina que sigue padeciendo nuestra laguna salada durante tantos años.

Durante todo este tiempo se han planteado numerosas propuestas que han sido objeto de informes, algunos concluyendo de una forma concreta, otros dictaminando una solución, otros que incluso llegan a ser, en cierta medida, contradictorios entre sí, pero lo cierto es que seguimos estancados en una situación de pasividad, mientras continúan los reproches entre gobiernos, situación que no ayuda en absoluto al Mar Menor y que finalmente acabaremos pagando todos los murcianos el enorme costo que supone perder este activo tan identificativo y valioso para nuestra Región.

Los principales expertos concluyen que, a corto plazo, la extracción de agua del acuífero Cuaternario permitiría reducir la problemática de la entrada de agua con exceso de nutrientes al Mar Menor, logrando una mejora de la calidad de las aguas de la laguna salada en poco tiempo.

Además, esta actuación permitiría la realización de todas las obras de mejora de la red de saneamiento, evitando la entrada permanente de aguas fecales. Permitiría también un mejor funcionamiento de las depuradoras al dejar de enviarse agua salina proveniente de los múltiples sótanos inundados de los municipios ribereños, y se minimizaría la entrada de agua al Mar Menor, y cuya competencia tiene atribuida el Gobierno nacional a través de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a

su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se inicien sin demora los trámites y actuaciones oportunas ante los organismos competentes, con el fin de realizar las actuaciones necesarias para reducir el nivel de agua del acuífero Cuaternario que influye en la actual situación del Mar Menor y poder revertir a corto plazo la situación de degradación de sus aguas.

Cartagena, a 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 123, SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA INFLAMABLE DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el art 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre sustitución de la cubierta inflamable del Hospital Santa Lucía, de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de febrero un devastador incendio arrasó dos torres de 14 y 10 plantas de un edificio de Valencia, causando 10 víctimas. Aunque el origen del fuego parece encontrarse en un electrodoméstico, todos los expertos apuntan a que la rápida propagación de las llamas, que en menos de 40 minutos se había extendido por todo el complejo, se debió al material sintético de la fachada.

En Cartagena estas imágenes despertaron en muchas personas el recuerdo de otro espantoso incendio, el que el 10 de agosto de 2015 arrasó en pocos minutos con la fachada de la parte posterior del bloque I del hospital de Santa Lucía. Aunque la cercanía del parque de bomberos de Cartagena evitó una tragedia mayor, tanto los informes de la Consejería de Sanidad como del Servicio de Prevención de Riesgos laborales como de la Policía Nacional señalaron al material inflamable de la fachada y pidieron una evaluación de los riesgos que presentaba.

Tras el incendio de Valencia y, a pesar de las reiteradas solicitudes de este grupo a través de los medios de comunicación, la Consejería de Salud no ha aclarado si se analizaron efectivamente estos materiales y se tomaron medidas para su sustitución en caso de ser peligrosos, lo que nos lleva a pensar que este asunto no ha merecido desde 2015 ningún tipo de atención por parte de las autoridades regionales.

Es lamentable que un hospital como el de Santa Lucía, el hospital de referencia en el área II de salud, que cuenta con 667 camas y atiende a una población de 279.000 personas, pueda estar expuesto a un riesgo de esta magnitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Aclarar de forma inmediata los materiales de construcción empleados en la construcción del Hospital General Universitario de Santa Lucía, de Cartagena, y, en especial, los utilizados en el revestimiento de su fachada.
2. Detallar las actuaciones realizadas desde el incendio de 2015 para evaluar la peligrosidad de estos materiales y su posible sustitución por otros menos inflamables.
3. Incluir en los próximos presupuestos de la CARM una partida suficiente para sustituir los materiales inflamables de la fachada del hospital de Santa Lucía y proceder a dicha sustitución a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar cualquier situación de riesgo en caso de incendio.

Cartagena, a 4 de abril de 2024.- La Portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 124, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL ABANDONO DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas para paliar el abandono de las mujeres en el deporte.

El deporte ofrece diversos beneficios para las mujeres, como mejorar la salud cardiovascular, fortalecer huesos y músculos, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y contribuir al bienestar emocional. Así como puede ayudar a mantener un peso saludable y promover la confianza y la autonomía.

Además de los beneficios físicos, el deporte en mujeres también puede fomentar la socialización, construir relaciones y promover un sentido de comunidad. Participar en actividades deportivas puede ayudar a manejar el estrés, mejorar la calidad del sueño y potenciar la salud mental. Además, el deporte puede ser una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres, romper estereotipos y promover la igualdad de género.

Practicar deporte ofrece beneficios psicológicos significativos para las mujeres, como la liberación de endorfinas, que ayuda a reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo. Además, el deporte proporciona un outlet para la expresión emocional, promueve la autoestima y la confianza en sí misma. Participar en actividades deportivas también puede ser una forma efectiva de gestionar la ansiedad y la depresión, contribuyendo así al bienestar mental general.

Asimismo, el deporte para las mujeres puede ser una herramienta poderosa para enfrentar desafíos, establecer metas y desarrollar habilidades de resiliencia. La sensación de logro al superar obstáculos en el ámbito deportivo se traduce muchas veces en mayor autoeficacia y una actitud más positiva hacia otros aspectos de la vida. También facilita la creación de conexiones sociales y un sentido de pertenencia, proporcionando un espacio donde se construyen amistades y se comparten experiencias.

No hay un porcentaje exacto del abandono de las mujeres en el deporte, pero de lo que sí somos conscientes es que el número de licencias femeninas es menor que el de los hombres. Es por ello que debemos abordar esta problemática y ofrecer herramientas a las niñas que inician la práctica deportiva con la elaboración de un plan para paliar el abandono de la mujer en el deporte, con medidas como:

1. Programas de mentoring: establecer programas de mentores que conecten a mujeres con

experiencia en el deporte con aquellas que están comenzando. Esto puede proporcionar apoyo, orientación y fomentar un sentido de comunidad.

2. Educación sobre beneficios a largo plazo: destacar los beneficios a largo plazo del deporte para la salud y el bienestar, así como las oportunidades de liderazgo y desarrollo personal que ofrece, para motivar a las mujeres a mantenerse comprometidas.

3. Campañas de concienciación: desarrollar campañas que desafíen los estereotipos de género en el deporte y destaquen los beneficios físicos y mentales para las mujeres. Esto puede cambiar percepciones y animar a más mujeres a involucrarse.

4. Educación sobre beneficios a largo plazo: destacar los beneficios a largo plazo del deporte para la salud y el bienestar, así como las oportunidades de liderazgo y desarrollo personal que ofrece, para motivar a las mujeres a mantenerse comprometidas.

5. Participación familiar: incentivar la participación familiar en el deporte, creando entornos que apoyen a las mujeres en su papel como madres y atletas. Esto podría incluir instalaciones con servicios para niños, programas familiares y flexibilidad en los horarios de entrenamiento.

6. Incentivos y reconocimientos: establecer programas de incentivos y reconocimientos que celebren los logros de las mujeres en el deporte. Esto puede aumentar la motivación y la sensación de logro, incentivando la continuación en la práctica deportiva.

Al adoptar una combinación de estas medidas, se puede crear un ambiente más propicio para que las mujeres no solo ingresen al deporte, sino que también permanezcan y prosperen en él.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan específico para paliar el abandono de las mujeres en la práctica deportiva.

Cartagena, 3 de abril de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 125, SOBRE PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL CASTILLO DE LOS MOROS, EN CARTAGENA, Y ENTORNO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate ante la Comisión correspondiente, sobre Plan Director de actuaciones en el Castillo de los Moros, en Cartagena, y entorno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La validación por parte de la Dirección General de Patrimonio del Plan Director del BIC Castillo de los Moros de Cartagena lleva ya 11 meses en espera. Un proyecto que fue presentado antes del verano y cuyo coste alcanzaba los 59.000 euros para fijar la recuperación integral del castillo y de su entorno.

En abril de 2024 seguimos sin conocer ningún detalle del mismo y la inquietud y la desilusión comienzan a apoderarse de todos los vecinos y vecinas, así como de las asociaciones que trabajan en estas zonas vulnerables de los barrios de Santa Lucía, Los Mateos y Lo Campano, y que trabajaron y secundaron las reivindicaciones de la plataforma en defensa de la fortaleza, ya que se desconoce el alcance de la propuesta presentada al no haber existido exposición pública de sus

características.

Este retraso, la falta de transparencia y la ausencia total de interés mostrada por el Ejecutivo del señor López Miras y por la Consejería de Cultura, llevan a pensar, desgraciadamente, a todos los vecinos y vecinas de los barrios afectados, que en realidad no existe voluntad política alguna de hacer frente al problema social ni patrimonial en estos barrios de Cartagena, mostrando una vez más su dejadez absoluta por la mejora de la ciudad portuaria, ya que la apertura de esta fortaleza y la rehabilitación ambiental y social de su entorno serían un enorme reclamo turístico para la ciudad de Cartagena, así como la total rehabilitación e integración de estos barrios y su población en la ciudad.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la aprobación inmediata del Plan Director de actuaciones en el Castillo de los Moros, fortificación neoclásica del siglo XVIII declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en agosto de 1997 y que fue realizado por la arquitecta experta Isabel Aránzazu Bestué, que ayudó a restaurar El Albaycín de Granada, el Castillo de Mula y El Caminito del Rey, en Málaga.

Cartagena, 4 de abril de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 126, SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA GRAVAR EL TURISMO DE CRUCEROS E IMPULSAR EL TURISMO SOSTENIBLE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas fiscales para gravar el turismo de cruceros e impulsar el turismo sostenible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de los cruceros que llegan a Cartagena ha experimentado en los últimos años un enorme crecimiento, de forma que solo este año 2024 se esperan 150 escalas y un tránsito de más de 210.000 pasajeros, la mitad de ellos cruceros de lujo y superlujo en los que viajan pasajeros con un alto nivel adquisitivo.

La llegada de estos visitantes genera, sin duda, un positivo efecto económico para la Región de Murcia, aunque limitado por el hecho de que muchos de estos cruceros ofrecen un régimen de pensión completa a sus pasajeros. El turismo de cruceros provoca también, sin embargo, innegables efectos negativos colaterales, tanto en el plano ambiental como social. En concreto, los cruceros utilizan un combustible diésel altamente contaminante y 100 veces más tóxico que el usado por automóviles y camiones, con un contenido hasta 3500 veces superior en azufre según las organizaciones medioambientales, con un tremendo impacto en la calidad del aire. A ello hay que añadir los residuos y vertidos de aguas de lastre y sentina, aguas negras que están autorizados a descargar sin tratar a más de 12 millas de la costa, pero que tienen también un impacto sobre nuestro litoral.

Junto a ello hay que tener también en cuenta los efectos del tránsito de turistas, que se concentra en unas pocas calles del centro urbano, calles en las que se produce un elevado aumento del precio de la vivienda y de los bajos comerciales, que acaba expulsando a los vecinos y vecinas originales de este entorno, un fenómeno conocido como gentrificación. Al mismo tiempo el resto de barrios y

diputaciones de la ciudad no reciben ningún impacto positivo de esta actividad turística, depauperándose aún más y teniendo como resultado un aumento de la desigualdad entre unos vecinos y otros.

Conscientes de estos impactos negativos, numerosas ciudades de todo el mundo y varias comunidades autónomas como Baleares y Cataluña han aprobado ya medidas fiscales para gravar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Elaborar un informe sobre el impacto económico, medioambiental y social del turismo de cruceros en la Región de Murcia.

2. Adoptar nuevas medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible en la Región de Murcia y, en concreto, una tasa turística para los cruceristas que hacen escala en la Región, diseñada como una tasa finalista cuya recaudación deberá ser destinada a:

- a) Actuaciones relacionadas con el medioambiente.
- b) Mejorar las infraestructuras turísticas de los municipios de destino de los cruceros.
- c) Inversiones en equipamientos sociales en los barrios, pedanías o diputaciones más desfavorecidas de los municipios de destino de los cruceros.

Cartagena, a 4 de abril de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 127, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE MÁS INFORMACIÓN EN EL PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la inclusión de más información en el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está sufriendo una escalada delincencial que parece no tener techo. La publicación de los datos de criminalidad ofrecidos por el Ministerio del Interior así lo corrobora.

Destaca, entre los datos, el aumento en más de un 14 % de los delitos sexuales, una subida de más un 25 % en lo referente a los homicidios y un aumento exponencial en la comisión de delitos informáticos.

Nuestro ordenamiento jurídico reconoce como un derecho del ciudadano el acceso a la información, situación por la cual las administraciones están obligadas a facilitar la misma en los términos correspondientes.

Los datos que aparecen publicados en el portal estadístico del ministerio no son completos y llevan al desconocimiento de la verdadera situación que vivimos en España, que es de inseguridad creciente. No es lógico que no se publiquen datos que también se encuentran en posesión del ministerio público y que afectan a cuestiones como la edad, la nacionalidad o el origen de las personas que cometen delitos en suelo español, permaneciendo esta información oculta a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y

aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, junto con las estadísticas oficiales sobre criminalidad del Ministerio del Interior, se incluya la información referente a la edad, nacionalidad y origen de los autores de los delitos.

Cartagena, 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 128, SOBRE CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL COMITÉ BIOÉTICO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación y regulación del Comité Bioético en Investigación Biomédica de la Región de Murcia.

En las últimas décadas hemos asistido a una evolución y desarrollo de la medicina que obliga a una reflexión ética más cuidadosa. Los avances científicos y tecnológicos, la aparición de nuevas enfermedades, la prolongación de la vida, la investigación sobre el genoma humano y las diferencias culturales y religiosas en la aceptación de intervenciones y terapias, requieren una organización e institucionalización de los procesos de toma de decisiones que puedan resultar controvertidos.

Es por ello que se precisan de una disciplina, la bioética, que facilite la toma de decisiones prudentes basadas en una reflexión crítica ante los conflictos éticos que puedan presentarse en el ámbito sanitario, de modo que respeten al máximo los valores que entran en juego e intentando conjugar, además, los artículos 10 y 43 de la Constitución española, que consagran respectivamente la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social, y el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En la Región de Murcia existe el Consejo Asesor de Ética Asistencial "Dr. D. Juan Gómez Rubí", cómo órgano consultivo, interdisciplinar y de referencia en materia de ética asistencial para los Comités de Ética Asistencial de los distintos centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud, y los ya mencionados Comités de Ética Asistencial, que se encargan de garantizar los derechos de personas usuarias y pacientes del Sistema Murciano de Salud, analizando y asesorando en cuestiones de carácter ético que se suscitan como consecuencia de la labor asistencial, para la mejora de la práctica clínica y la calidad de la asistencia sanitaria.

Sin duda, estos órganos juegan un papel importante en la protección de los derechos, la equidad y dignidad de la persona en el ámbito asistencial, pero no alcanzan las cuestiones relacionadas con la investigación biomédica.

La Región de Murcia cuenta con un marco normativo suficiente y adecuado que permite dar respuesta a los nuevos retos científicos y garantiza la protección de los ciudadanos en el ámbito de la salud y posibilita la creación de una unidad que atienda las dudas éticas que se pueden plantear en el desarrollo de cualquier investigación biomédica.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la creación de un Comité de Bioética de la Región de Murcia al que correspondería al menos:

- a) Emitir informes, propuestas y recomendaciones sobre las cuestiones bioéticas que le sean sugeridas o se estimen de interés en el ámbito de la investigación biomédica.
- b) Ser órgano de referencia en materia de bioética para los Comités de Ética Asistencial y prestar asesoramiento en el ámbito autonómico en el desarrollo de la investigación biomédica.
- c) Representar a la Región en los foros y organismos implicados en la Bioética y la Investigación Biomédica.
- d) Fomentar la formación bioética de los profesionales de ámbito sanitario.
- e) Entablar relaciones de colaboración con órganos de funciones análogas dependientes de otras Administraciones Públicas.
- f) Elaborar una memoria anual de actividades.
- g) Cualesquiera otras que le puedan ser encomendadas conforme a la normativa aplicable.

Cartagena, a 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 129, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN (CHARE) EN EL MUNICIPIO DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana.

Totana es un municipio con una población registrada en 2023 de más de 33.658 habitantes. En la actualidad, los vecinos de Totana dependen del Área III de Salud, teniéndose que desplazar hasta el Hospital Rafael Méndez, en Lorca, para ser atendidos por diversas especialidades que hoy en día no se prestan en el municipio.

El Área de Salud III Lorca tiene un déficit estructural de camas hospitalarias. Actualmente, cuenta con tan solo 283 camas para más de 180.000 habitantes, lo que supone una ratio de 1,5 camas por cada 1000 habitantes, muy por debajo de la media regional de 2,3 camas, lo que hace más necesario la desconcentración de los pacientes en otros centros hospitalarios.

Ya de por sí el término municipal de Lorca es uno de los más grandes no solo a nivel regional sino también a nivel nacional, por lo que el Hospital Rafael Méndez es insuficiente para cubrir a toda la población lorquina más las comarcas aledañas, como la de Totana.

La salud es uno de nuestros mayores retos en nuestra gestión política, siendo más que necesario mejorar todo lo que esté en manos de los representantes públicos para acercar y facilitar la sanidad a nuestros vecinos en todo el territorio.

Totana lleva años reclamando un hospital para la localidad, máxime cuando ha incrementado su población en los últimos diez años más de un 8,8 %, y es por esto por lo que vemos oportuno el estudio y construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE). Hablamos de un centro sanitario de ámbito local, de menor envergadura que los hospitales convencionales pero dotados de una avanzada tecnología, modelo muy utilizado en otras regiones vecinas y que descargaría al hospital de zona en especialidades tales como Digestivo, Cardiología, Medicina Interna, Neumología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Rehabilitación, Hematología, Traumatología, Urología, Dermatología...

Desde Vox consideramos que con la puesta en marcha de este tipo de instalaciones sanitarias

podríamos dar respuesta inmediata a los totaneros, además de que se sitúan como un referente el modelo de atención sanitaria del futuro, en el que la alta resolución, las consultas por acto único y los más avanzados diagnósticos y tecnológicos se aúnan para ofrecer una asistencia de calidad, innovadora, eficiente y muy cercana.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que proceda a la realización de un estudio que aborde la posibilidad de elaboración de un proyecto para la construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana con las especialidades médicas necesarias.

Cartagena, 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 130, SOBRE INCLUSIÓN DE MÁS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Comisión competente para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la inclusión de más representantes en los consejos escolares de la Región de Murcia.

En la Región de Murcia se desarrolló en el año 1998 la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, en cuyo artículo 3 establece una serie de objetivos y señala que "Para el cumplimiento de estos objetivos se impulsará la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar a través de las organizaciones que los representen". Los miembros que componen el Consejo Escolar se regulan en el artículo 12 de la misma ley.

Desde el año 1998 hasta ahora el panorama educativo en la Región ha cambiado mucho, sobre todo en lo relacionado a la Educación Infantil de primer ciclo. Los alumnos escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil actualmente se pueden matricular en centros exclusivos como son los centros de educación infantil o en colegios privados concertados, o escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma o de titularidad municipal o en colegios públicos.

Si bien, hasta aproximadamente el año 2020, los menores de 3 años se escolarizaban en los centros de educación infantil privados, que absorbían una gran mayoría de la demanda existente en la Región al no existir suficientes plazas en la red pública.

Los centros de educación infantil representan el 30 % de los centros que ofrecen el primer ciclo de Educación Infantil y según el Informe bianual del Consejo Escolar en el año 2022-23, de los 9166 alumnos escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil, 4639 correspondían a los alumnos de la red pública y 4527 en la red privada, además en los colegios públicos y en el 50 % aproximadamente de los colegios privados solo se ofrece un aula en este ciclo.

Igualmente, en la actualidad se han incorporado a los centros educativos enfermeros, a los efectos de coordinar los planes de salud escolar en coordinación con el centro de salud, información y coordinación para planes de alimentación saludable o en cuanto a la supervisión y ejecución de los cuadros de vacunación, que haría necesaria su incorporación al Consejo Escolar.

Asimismo, consideramos imprescindible la inclusión en el Consejo Escolar de un representante de psicología clínica, ya que los mismos deben de coordinar los planes específicos de salud mental en

centros escolares para la detección de enfermedades mentales que van en aumento, así como de prevención e información en materia de acoso escolar, que asciende al 6,1 % según el último Informe del Programa para la Evaluación Integral de Alumnos (PISA) 2022.

También deberían tener representación los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los efectos de las medidas y planes a adoptar con los menores en tema de abusos sexuales o delitos de drogas, que han ido al alza en los últimos años entre los menores de edad. En el último informe de la Fiscalía General de la Región de Murcia, en su memoria del año 2023, se indicaba el aumento preocupante del número de delitos robo con violencia cometidos por menores, y que aumentaron un 60 % frente al año anterior y un 131 % más en cuanto a los delitos de naturaleza sexual.

Por todo ello, creemos que queda justificado la inclusión como sector de la sociedad implicado en la programación general de la educación al sector privado del primer ciclo de Educación Infantil, a los técnicos en Enfermería, Medicina y Psicología Clínica y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluyendo el número de representantes que se considere en la composición, para garantizar que en la Región de Murcia el Consejo Escolar cumple con su principal función y objetivos. De la misma manera, el mismo razonamiento sería aplicable a los consejos escolares municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que elabore, a través del cauce o trámite que estime más oportuno, un texto normativo destinado a la modificación de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, en el sentido de incluir al menos (ya sea dentro del artículo 12 de la citada ley o del número correlativo que corresponda) la siguiente representación en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, para su tramitación por esta Cámara:

1. - Un representante de los centros privados de educación infantil de la Región de Murcia.
2. - Tres expertos, cada uno de ellos, médico, enfermero y psicólogo clínicos, especialistas pediátricos o infantiles, designados por el Colegio de Médicos de Murcia, el Colegio de Enfermería de Murcia y el Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia.
- 3.- Un miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, bien de la UFAM o de EMUME.

Cartagena, 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 137, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN REGIONAL FRENTE A LOS EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad del aire en la Región de Murcia en el año 2023 volvió a dejar datos muy preocupantes, según el estudio anual elaborado por Ecologistas en Acción. Así, el 97 % de los ciudadanos estuvieron expuestos a niveles perjudiciales de ozono, sobre todo en Lorca, Alumbres y Alcantarilla,

donde se superaron más de 100 días los valores límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

La presencia de dióxido de nitrógeno (NO₂) y partículas PM₁₀ y PM_{2,5} en suspensión, agravadas por las intrusiones de polvo sahariano, también fue alarmante. Así la estación de San Basilio, en Murcia, superó durante 45 días los valores recomendados de partículas PM₁₀, mientras que las de Lorca y Valle de Escombreras lo hicieron durante 24 días. Por su parte, los límites de partículas PM_{2,5}, las más perjudiciales para la salud y desde las que solo hay muestras desde septiembre de 2023, se superaron en Murcia en 39 días, es decir, dos de cada cinco. Por último, el límite diario de dióxido de nitrógeno se superó en 178 y 112 ocasiones en las estaciones urbanas de Murcia y Cartagena, respectivamente. A ello hay que unir las emisiones de amoníaco procedentes de las macrogranjas, en los que la Región ocupa la segunda plaza tras Cataluña.

A pesar de estos terribles datos, la administración autonómica y los ayuntamientos de la Región parecen no tomarse en serio un problema tan grave, con el que se asocian 30.000 muertes al año en nuestro país. Así, la Dirección General de Medio Ambiente presentó en 2019 el borrador de la Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire en la Región de Murcia, un documento que, a día de hoy, sigue sin ser presentado a información pública. En el caso de los ayuntamientos, los protocolos de actuación ante episodios de contaminación del aire brillan por su ausencia y, cuando existen, como es el caso del municipio Murcia, son incumplidos sistemáticamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1.- Elaborar un Protocolo de Actuación Regional frente a los episodios de contaminación del aire que incluya, entre otras medidas, la suspensión de las actividades al aire libre en todos los centros educativos, la suspensión de actividades y eventos deportivos en el exterior, la prohibición de quemas agrícolas, la gratuidad del transporte público interurbano y la recomendación a la población del uso de mascarillas filtradoras de partículas, recomendación que en el caso de los trabajadores de la propia CARM que realicen sus labores en espacios abiertos será una obligación.

2.- Reforzar la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la Región de Murcia, aumentando el número de estaciones medidoras y los contaminantes objeto de medición y, en particular, la medición de las partículas PM_{2,5} en las estaciones de Alumbres y Caravaca, y las emisiones de amoníaco en municipios con gran concentración de macrogranjas como Lorca, Puerto Lumbreras o Fuente Álamo.

3.- Elaborar de forma urgente una nueva Estrategia Regional para la mejora de la calidad del aire.

Cartagena, 8 de abril de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****e) Ponencias****Orden de publicación**

Publíquese la Propuesta de creación de una ponencia número 1, para realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región, formulada por el G.P. Vox, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA PONENCIA NÚMERO 1, PARA REALIZAR UN ESTUDIO QUE ANALICE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 61 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta de creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el fin de realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región de Murcia.

La agricultura familiar tiene un carácter crucial para la conservación de los usos tradicionales de producción y para el mantenimiento de las actividades que proveen de sustento a la población, reforzando los entornos rurales y favoreciendo la fijación de población. Sin embargo, la pervivencia de la agricultura familiar se encuentra hoy en peligro como consecuencia de los diversos problemas a los que se enfrenta actualmente el sector primario y en concreto la agricultura familiar, tales como la pérdida de rentabilidad de las explotaciones, el incremento de los costes de producción, una PAC que no se centra ni responde a criterios agronómicos sino a simples imposiciones medioambientales, las inclemencias climáticas como la sequía o las plagas, o la competencia desleal de productos de terceros países que no cumplen los mismos requisitos que se exigen al producto español, y que hacen preciso el desarrollo de políticas agrarias, ambientales y sociales propicias para lograr su conservación en nuestra Región.

Este tipo de agricultura merece especial protección por parte de las administraciones públicas por tener estrecha conexión con las formas tradicionales de vida y de producción alimentaria, así como para el uso adecuado de los recursos naturales, pero además supone un activo indispensable para mantener la economía en las zonas rurales y frenar la despoblación.

La sostenibilidad del sector agrícola pasa necesariamente por preservar los alimentos típicos del territorio, su cultura y tradiciones, que devengue en la producción de alimentos de calidad diferencial, el desarrollo de los mercados cortos y/o locales, adoptando las medidas necesarias para garantizar la soberanía alimentaria y la eliminación de la competencia desleal. En definitiva, medidas que ayuden a poner fin a todas las políticas inspiradas en la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad que perjudican al sector primario español.

Deben de estudiarse y, posteriormente, establecerse tras su análisis, una serie de medidas básicas dirigidas a lograr la continuidad de las explotaciones y el mantenimiento de la actividad y el empleo, facilitando el relevo generacional. Asimismo, se hace necesaria la puesta en marcha de medidas que permitan paliar la falta de formación e información de quienes se dedican a la actividad agraria ganadera, la cinegética y, en general, las dificultades que atraviesan las formas tradicionales de vida.

Este cambio generacional también requiere tomar el camino hacia una digitalización en el sector,

por la aplicación de las mejoras tecnológicas y de última generación en el sistema de producción y distribución, así como por aprovechar los beneficios que la inteligencia artificial pueda aportaren este ámbito.

En este sentido, resulta imprescindible analizar la situación actual para localizar aquellas medidas específicas que ayuden a mejorar la situación que atraviesa la agricultura de secano, para el fomento de los huertos familiares o para el desarrollo de la figura de los "regadíos sociales", buscando conjugar estas medidas con aquellas que permitan potenciar estos modos de vida y hacerlos atractivos para los más jóvenes, impulsando planes de fomento de la vivienda en el medio rural y apoyando la industria agroalimentaria, así como la producción de las pequeñas y medianas empresas de carácter asociativo y familiar.

Debe establecerse un equilibrio entre la producción tradicional y la incorporación progresiva de mejoras tecnológicas para lograr la viabilidad de la economía rural, situación que precisa de un estudio y análisis previo realizado en el seno de una ponencia específica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el fin de que realice un estudio y análisis de la situación actual de la agricultura familiar en la Región de Murcia, y culmine finalmente en una propuesta de medidas ejecutivas o legislativas al Gobierno regional que sean realmente eficaces para mejorarla y paliar los problemas que sufre el campo en la actualidad.

Cartagena, a 22 de marzo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto

Orden de publicación

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 5, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, tras calificar así la Moción para debate en Pleno número 194.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 5, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN URGENTE DE UN REAL DECRETO DE SEQUÍA QUE AFECTE A TODOS LOS CULTIVOS DE SECANO, GANADERÍA EXTENSIVA Y APICULTURA DEL SURESTE PENINSULAR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración y puesta en ejecución urgente de un real decreto de sequía que afecte a todos los cultivos de secano, ganadería extensiva y apicultura del sureste peninsular, con especial incidencia en la Región de Murcia.

La situación de sequía actual, unida a la sequía que estructuralmente padece el sureste español, está incidiendo muy negativamente en los cultivos de secano, especialmente presentes en la Región de Murcia, donde más de 193.000 hectáreas se han visto afectadas por las pérdidas sufridas y que arrastran desde el pasado año. En concreto, estamos hablando del 80 % del cereal, el 60 % de la almendra, el 70 % del viñedo y entre el 50 y el 80 % del olivar, según zonas.

En cuanto a la ganadería, la cabaña ovina ha sufrido en los últimos años una merma de 250.000 cabezas, quedando reducida a 400.000, que, debido a la falta de pastos, necesita de una alimentación industrial muy costosa de asumir e imposible rentabilidad.

La falta de lluvias, cifradas oficialmente por la CHS en el 36 % de las medias de los últimos años ha afectado igualmente a la floración y, por tanto, a la apicultura.

Si las cosechas de cereal se han venido perdiendo, el arbolado y los viñedos han venido sufriendo el mismo trato de la naturaleza, con el aditamento de que, si no llueve en primavera, desaparezcan.

En virtud de cuanto antecede y acontece, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración urgente de un texto normativo que contemple medidas de refuerzo para apoyar a los agricultores y ganaderos a paliar los efectos de la sequía y que tenga en cuenta las demandas del sector primario español y los problemas que afectan a los cultivos de secano, ganadería extensiva y apicultura del sureste peninsular, con especial incidencia en la Región de Murcia.

Cartagena, a 9 de abril de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 165, sobre si se ha informado a los propietarios de los molinos de viento que se relacionan en el plan director que tienen dentro sus fincas, terrenos, etcétera, un bien de interés cultural, dirigida a la consejera de Turismo, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 166, sobre estado en que se encuentra el plan director del Castillo de los Moros, en Cartagena, dirigida a la consejera de Turismo, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto

- Pregunta 167, sobre fecha prevista para restituir el corte de la senda de los pistacheros en Sierra Espuña, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 168, sobre funcionamiento de la desnitrificadora de salmueras procedentes de la desalación del agua de riego construida en 2019 a la Comunidad de Regantes Arco Sur Mar Menor, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 169, sobre inversión para construcción del centro de salud de Bullas prevista en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 170, sobre las actuaciones desarrolladas en relación la inversión para un nuevo centro de salud en Bullas, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 171, sobre refuerzo de las labores de inspección y control de los servicios que se prestan en los centros sanitarios privados, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 172, sobre no convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2022-2023, del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 173, sobre elevación del umbral de renta en convocatorias de ayudas asistenciales de comedor escolar hasta el umbral de riesgo de pobreza, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 174, sobre razones de la no publicación de convocatorias de ayudas individualizadas de transporte escolar al inicio del curso, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 175, sobre condiciones para la publicación de convocatorias de ayudas individualizadas de transporte escolar al inicio del curso, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 176, sobre importe total recibido durante 2020 por la participación en los tributos del Estado de las entidades locales para financiación de las competencias de la Diputación Provincial, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 177, sobre importe total recibido durante 2021 por la participación en tributos del Estado de las entidades locales para la financiación de las competencias de la Diputación Provincial, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 178, sobre importe total recibido durante 2022 por la participación en tributos del Estado de las entidades locales para la financiación de las competencias de la Diputación Provincial, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 179, sobre importe total recibido durante 2023 por la participación en tributos del Estado de las entidades locales para la financiación de las competencias de la Diputación Provincial, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 181, sobre ejecución de obras de acondicionamiento de la carretera RM-A15 El Carche (Jumilla), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.
- Pregunta 182, sobre ejecución de obras de desdoblamiento de la carretera RM-425 Yecla-Villena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.
- Pregunta 183, sobre situación en que se encuentra el desdoblamiento del acceso oeste de Cartagena por la carretera RM-332, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 58, sobre medidas para garantizar que los once ordenanzas de la Biblioteca Regional puedan permanecer en sus puestos de trabajo hasta la fecha de su jubilación, formulada por D.ª María Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.
- Pregunta 59, sobre fecha prevista para el pago a los beneficiarios de las subvenciones pendientes del Plan Moves II y III, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 60, sobre fecha prevista para el pago a los beneficiarios de las subvenciones pendientes para el autoconsumo y almacenamiento de energías renovables, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 61, sobre ajustes presupuestarios para cumplir el objetivo de déficit cero de las cuentas regionales para 2024, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 62, sobre actuaciones para clausura y restauración ambiental de balsas e instalaciones mineras y terrenos contaminados en la vertiente mediterránea de Sierra Minera de Cartagena y La Unión, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 16, sobre si la agricultura es un problema para el Mar Menor, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.
- Pregunta 17, sobre si el Gobierno regional está haciendo lo necesario para resolver los problemas de la ciudadanía de la Región de Murcia, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 18, sobre cuáles van a ser los pasos a seguir por el Gobierno regional para conseguir un modelo de financiación autonómica justa para la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.